

ISSN 2314-3215

Año IV – N° 94, febrero 2016



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

SECRETARIOS

Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa

Senador Nacional Juan Carlos Marino

Diputado Nacional José Antonio Vilariño

Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre

. . .

Diputado Nacional Lino Walter Aguilar

Senadora Nacional Marina Raquel Riofrío

Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz

Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza

Senador Nacional José María Roldán

Diputado Nacional Francisco Omar Plaini

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo de la Nación Argentina

-Acta de la Apertura-

37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890

Presidente de la República Argentina

Miguel Juárez Celman (1886-1890)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, febrero 2016

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215



PRESENTACIÓN

En este nonagésimo cuarto número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Miguel Juárez Celman, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 10 de mayo de 1890 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

NÚMERO 2

SESION DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERÍODO DE 1890

ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE MAYO DE 1890

Presidencia del doctor Pellegrini

SUMARIO—I. Asuntos entrados—II. Nombramiento de Comisiones para la recepción del señor Presidente de la República.—III. Lectura del Mensaje.

SEÑORES SENADORES En Buenos Aires, á los diez días del mes de Mayo de 1890, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores Senadores y Diputados al margen inscriptos, se declaró abierta la sesión de Asamblea á las 2 1/2 p. m.

Leida, aprobada y firmada el acta de la Asamblea anterior (6 de Mayo de 1889) se da cuenta de los

I

ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORES SENADORES Nota del Poder Ejecutivo, fecha 8 del corriente, acusando recibo de la del Senado en la que se le comunica haberse constituido dicho cuerpo, y designando el día 10 del presente mes para la solemne apertura del Honorable Congreso.

II

SEÑORES DIPUTADOS
Albarracín
Alba Carreras
Arias (F.)
Barraza
Basualdo
Balestra
Beltran (D.)
Beascochea
Bruchman
Campillo

Sr. Presidente - - Voy á proceder al nombramiento de las comisiones que han de recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República:

SEÑORES SENADORES
Castaño
Cáceres (A.)
Cáceres (J. M.)
Castro
Castillo
Canton
Ceballos
Crespo

Dantas
Dominguez (C.)
Dominguez (F. A.)
Echenique
Espinosa
Gallo
García
Gimenez
Gimenez (B.)
Gonnet (L. M.)
Gonnet (M. B.)
Gonzalez
Godoy
Herrero
Lagos (O.)
Lalanne
Lárcen del Castaño
Lagos (H.)
Leiva
Masía
Mallea
Malbrán

Exterior: Señores Senadores Derqui y Crespo, y señores Diputados Zorrilla, Mansilla y Malbrán,

Interior: Señores Senadores Gil y Ortega, y señores Diputados Torres, Olmedo y Mallea.

Pasaremos á cuarto intermedio á esperar al Excelentísimo señor Presidente de la República.

—Así se hace.

—Pocos momentos después, continúa la sesión, con asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien da lectura del siguiente Mensaje:

III

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Nunca llegó en oportunidad más deseada la apertura de vuestras sesiones legislativas.

Las dificultades financie-

Manzilla ras que se iniciaban al clausurar vuestras tareas en el período precedente, han aumentado en intensidad, asumiendo los caracteres de una crisis económica y comercial, que ha afectado todos los valores, ha restringido el uso del crédito, ha encarecido los consumos, llegando hasta despertar alarmas y desconfianzas en los espíritus.

Torres (G.) Las causas complejas que han producido esta situación, no tienen su origen en una disminución de nuestras fuerzas productivas, ni en el decrecimiento efectivo de nuestras riquezas.

Por el contrario, nuestro progreso aumenta, porque la producción crece día á día, sin que tengamos que lamentar los estragos con que alguna vez las epidemias ó las inclemencias del tiempo, azotaron en otros años nuestras dos grandes fuentes de exportación: la ganadería y la agricultura.

Esta crisis esperada, tiene por causas eficientes, errores fatalmente multiplicados por todos los que, lanzados en los caminos de la especulación, y seducidos por las grandes facilidades del éxito, abusaron extraordinariamente del crédito público y privado, abultaron los valores ó los crearon puramente imaginarios, fomentando sobre ellos operaciones que debían forzosamente arrastrarlos á la ruina.

Y cuando en las circunstancias tales, reanudais vuestros trabajos legislativos, comprendereis que debo saludaros como á los obreros indispensables, que llegan en el momento preciso en que el país necesita del concurso de todos, autoridades y pueblo, para salvar esta valla que se opone en el camino de su progreso.

El patriotismo ha preparado ya en parte estas tareas á que vamos á entregarnos, produciendo acontecimientos trascendentales.

Vosotros sabéis que en presencia de esta situación, los ciudadanos que me acompañaban en el Gobierno, creyendo que un cambio de gabinete, que renovara sus fuerzas iniciales, podría mejorarla, me ofrecieron su renuncia colectiva; y sabéis también que, aunque satisfecho de su lealtad y de su competencia, creí deber aceptar ese acto abnegado, para reemplazarlos con nuevos hombres de consejo y de experiencia, ventajosamente conocidos y que traían, con su concurso personal, el prestigio de su moderación

en las cuestiones que afectan nuestra política militante.

Sabéis, además, que al lado del patriotismo de los Ministros dimitentes, puede también colocarse el acto patriótico de los ciudadanos cuyos nombres empezaban á pronunciarse, como banderas de una contienda electoral, extemporánea, manifestando pública y solemnemente, que no aceptan ni aceptarán los trabajos que se hicieran en favor de sus respectivas candidaturas, lo que ha venido á despejar el horizonte político de los temores que ya empezaban á inquietar los espíritus.

Y completando todos estos acontecimientos, con que ha venido preparándose y facilitándose el camino que nos conduzca á la reacción, he repetido espontánea y lealmente ante el país, las declaraciones que ya había formulado ante vosotros, y que comprueban el propósito inquebrantable que me anima de observar, en todas las cuestiones electorales, la conducta prescindente que me imponen la Constitución, el patriotismo y el juramento que tengo prestado, absteniéndome de toda ingerencia en la designación de candidatos, y haciendo respetar en toda la República la más amplia libertad del sufragio.

A este fin he de ocurrir brevemente ante vosotros, buscando realizar el ideal de los modernos estadistas, y las aspiraciones de los partidos políticos, que, legítimamente, anhelan su derecho de representación en los Parlamentos, aún siendo una minoría relativa.

Cuando hace pocos años ocupaba yo una banca en el Senado, representando á la Provincia de mi nacimiento, combatí un proyecto de ley electoral, que las pasiones políticas de esos días, habían arrojado al debate del Congreso, con propósitos puramente ocasionales y del momento.

Sin embargo, preocupado ya entonces de este grave problema institucional, yo declaraba que no se me encontraría reacio el día en que, procurando mejorar ó completar nuestras instituciones constitucionales, volviera á discutirse la reforma electoral, con fines y propósitos permanentes.

Creo que el momento ha llegado y os invito á preocuparos de tan importante cuestión.

Se ha señalado como una grave imperfección de nuestro régimen político, y como causa de frecuentes errores en el gobierno del país, el hecho visible de que solo un partido absorba la representación nacional, excluyendo del Congreso, poco á poco toda opinión disidente.

Pero esta irregularidad, á la cual, sin duda

alguna, no son extraños los errores y las pasiones de las luchas políticas, se debe principalmente á defectos de la ley electoral, que favorece, con la elección por lista completa de candidatos, la representación exclusiva del partido preponderante.

Es la ley fatal de las mayorías, que absorberá siempre á las minorías, en estas elecciones donde no se aplica la ley de la proporcionalidad en la representación; y ello será tanto más perjudicial y tanto más injusto, cuanto mayor sea la cifra del pueblo llamada á sufragar en un distrito único.

La Constitución Argentina ha declarado que la Capital y Provincias se considerarán, á los efectos de la representación, «como distritos electorales de un solo Estado», para que no se entendiera que los Diputados de cada Provincia, representaban entidades políticas locales, simplemente confederadas, y estableciendo así la unidad de todo el pueblo argentino, constituido en Nación; pero no ha prohibido, en forma alguna, que los distritos se subdividan en tantas secciones electorales cuantos sean los diputados á elegirse, y si la experiencia revela la necesidad de una reforma radical en ese sentido, cualesquiera que fueran nuestras opiniones al respecto, podemos y debemos promoverla sin demora.

De acuerdo con tales ideas, tengo el propósito de iniciar la reforma en estas mismas sesiones, para sustituir el sistema actual de elección por lista por el de elección unipersonal, haciendo en cada provincia de la República una división proporcionada á su población y al número de sus respectivos representantes.

El momento es propicio para esa reforma.

En mi Mensaje del año anterior lamentaba la existencia de un solo partido político organizado y en acción, señalando este hecho como un inconveniente del Gobierno democrático, en el que es indispensable la lucha y el choque de las opiniones, para la actividad de la vida republicana.

Hoy puedo con satisfacción anunciaros, que el orden político ha mejorado con el hecho plausible de un nuevo partido en formación, que, aunque levanta como programa la oposición al gobierno, podemos saludarle como al bienvenido, esperando que, calmadas las exageraciones del momento, su acción ha de contribuir al mejor Gobierno de la Nación.

Colocado al frente del país para gobernar á todos los argentinos, tengo el derecho de esperar la colaboración y el concurso de todos en bien de la patria, ya sea que ellos se me presten en forma de adhesiones á mis actos de gobernante, ya se presenten en la

forma de la crítica serena y elevada, que convence y persuade, haciendo que el funcionario como el hombre se aperciba de sus errores para repararlos.

Dentro de la Constitución caben todos los argentinos y todos los partidos; y empeñado en respetarla y en hacerla respetar, he de garantizar á cada uno sus libertades y sus derechos, y he de contener á todos dentro de los límites que esas libertades y esos derechos señalan á los habitantes de la Nación.

Cuento para ello con el concurso del poder que la Constitución ha puesto en mis manos; con vuestras leyes protectoras del individuo y de las colectividades; con la austera rectitud de la justicia federal y con el pueblo argentino que ha de sostener siempre á su gobierno, cuando sus actos le muestren, como al presente, digno de ese apoyo poderoso.

Paso ahora á daros cuenta del estado general de la administración, y de los trabajos realizados durante el último año transcurrido.

INTERIOR

El Poder Ejecutivo Nacional ha mantenido relaciones cordiales con los Gobiernos de las Provincias, y ha contribuido á la prosperidad de éstas en todo cuanto sus medios y facultades se lo han permitido.

No obstante las actuales dificultades económicas, el año ha sido de verdadera labor. Nuestros elementos de progreso han tomado un rápido desarrollo, y nuevas fuentes de riqueza se han levantado en toda la República, exigiendo, como era natural, el concurso del Gobierno, que ha debido fomentar y sostener el desenvolvimiento de tantas fuerzas.

Las diferentes reparticiones han tenido con ese motivo una suma considerable de trabajo, como lo demuestra el breve resumen que paso á exponeros, dejando para la Memoria del Ministerio los datos en detalle.

FERROCARRILES

Han sido entregados á la explotación durante el año, 368 kilómetros de ferrocarriles, que con los 7.705 existentes el año anterior, forman un total de 8.074 kilómetros.

El producto general de todos los ferrocarriles ha ascendido á la suma de 31.102.000 pesos, los que importan un exceso de 4.576.000 pesos sobre el del año 1888.

Las utilidades líquidas han sido de 1.804.000

pesos, que dan un aumento de 262.000 pesos sobre las del año anterior.

Las líneas en construcción abarcan una extensión de 9.914 kilómetros, de las que, á fines del año pasado, más de 500 estaban ya con los rieles colocados, debiendo ser entregadas á la explotación en cuanto terminen las diversas secciones de que forman parte.

Las líneas concedidas por la Nación y que se encuentran actualmente en estudio, forman un total de 7.332 kilómetros.

Impelidos los ferrocarriles por su propio interés y por la acción constante de la inspección administrativa y técnica que la Nación ejerce sobre ellos, han aumentado su material y mejorado su administración y su servicio general en el año pasado.

Sin embargo, los ferrocarriles que gozan de garantía, no tienen aún el tren rodante exigido por el rápido aumento de la producción que se ha operado en todas las provincias. Se ha fijado con ese motivo á las empresas el material de que deben disponer en proporción á sus necesidades, y se les ha señalado un término perentorio para que se provean de él. Algunas de ellas han empezado ya á recibirlo, y el tren rodante de todos los ferrocarriles ha sido aumentado el año pasado con 174 locomotoras, 132 coches y 5.504 vagones de carga.

Las garantías de los ferro carriles, que importan al presente algo más de tres millones de pesos, han sido pagadas con regularidad durante el año 1889, sin más interrupción que la originada por disposiciones mismas del Poder Ejecutivo, que en ciertos casos llegó á suspender temporalmente el servicio de garantía á algunas líneas, por haberse colocado éstas fuera de sus contratos y de la ley de ferrocarriles, haciendo un abandono completo de obligaciones que deben ser siempre consideradas como una condición de la garantía acordada.

En bien del servicio general y en defensa de los intereses del tesoro nacional, el Poder Ejecutivo ha tomado á este respecto diversas medidas, y piensa que debe hacerse algo más completo y radical todavía, estableciendo procedimientos adecuados para obtener que los ferrocarriles garantidos tengan siempre los elementos necesarios de transporte, que los gastos de explotación no excedan de las cantidades indispensables, y que la devolución de la garantía y las rendiciones de cuentas se hagan de una manera correcta y bajo un control seguro.

Os he manifestado en distintas ocasiones que la ley vigente de ferrocarriles debe ser reformada, pues no está ya á la altura de las necesidades actuales de la Nación. Sus deficiencias hacen que el Gobierno carezca de

medios efectivos y rápidos para compeler á las empresas á cumplir sus obligaciones y mejorar su servicio.

OBRAS PÚBLICAS

Las obras públicas estudiadas, iniciadas y terminadas durante el año han sido numerosas y de importancia.

El puerto de la Plata fué entregado al servicio público en Marzo del año corriente. Puesto el acto de la inauguración bajo los auspicios de la Nación, tuvo lugar en medio de manifestaciones de regocijo que dieron á la obra inaugurada toda la importancia que debe tener en los progresos del país.

La primera y segunda sección del puerto de la capital están ya terminadas, y se trabaja actualmente en las secciones tercera y cuarta.

La conclusión de la primera sección del puerto del Rosario fué confiada á una empresa particular que prosigue los trabajos bajo la inspección de las oficinas técnicas correspondientes.

Habiéndose llamado á licitación para la construcción de un puerto en la ribera sud de la misma ciudad del Rosario, se aceptó una propuesta que se consideró conveniente. Esta obra de trascendental importancia para esa localidad, comprende la construcción de un murallón de cinco kilómetros, tomando al Paraná una vasta zona de terrenos en los cuales se llevarán á cabo todas aquellas construcciones propias de un puerto comercial.

Se pidió también propuestas para la construcción de un malecón en la ribera norte de la capital y un puerto en Maldonado, habiéndose adjudicado las obras á los señores Portalis Frères, Carbonier y C^a. Los concesionarios deben tomar al Rio de la Plata una área de 4.500.000 metros, de los que un 52-40 por ciento quedará como propiedad de la Nación. Pagará además tres pesos por cada metro del terreno que á ellos les corresponda y un 25 por ciento de los beneficios que obtengan. Construirán por su cuenta y para la Nación varios edificios determinados en el contrato respectivo.

Se han verificado estudios complementarios para el puerto de Concordia, y se procede en estos momentos á ampliar el proyecto confeccionado.

Habiendo la ley de presupuesto vigente votado los fondos necesarios para la terminación del muelle de Corrientes, las obras paralizadas desde hace algún tiempo continuarán en breve.

Ha sido contratada ya la construcción

del muelle de Hernandarias, y existen los fondos necesarios para su ejecución.

Las obras del muelle de Gualeguaychú serán construidas por la administración y se ha excavado ya una parte de la zona en que se efectuarán los trabajos.

Puesta á licitación la construcción de un muelle en Colón, han sido contratadas las obras por la suma de 74.776 pesos.

El muelle y obras anexas de la Concepción del Uruguay han sido refaccionadas, y existe un proyecto para dar mayor amplitud á esas considerables construcciones.

Las obras relativas á la canalización de la Boca del Gualeguaychú quedaron terminadas en Noviembre del año pasado, y se trata actualmente del valizamiento del canal dragado.

Se contrató la canalización del Yaguarón con la sociedad anónima «La Dragadora Argentina», cuya propuesta fué aceptada en la licitación pública á que se llamó oportunamente.

La canalización de los pasos de Martín García, obra de verdadera trascendencia para la navegación en el Plata, fué proyectada por el Departamento de Obras Públicas y se lleva á cabo bajo la dirección del ingeniero don Luis A. Huergo.

Las obras de desviación del río Dulce han sido suspendidas temporalmente por haberse hecho indispensable la rectificación y ampliación de los estudios que deben servir de base á los trabajos.

La primera parte de las obras para la provisión de agua á la Rioja podrá ser librada al servicio público, previas algunas reparaciones que son indispensables.

Una sección de los diques de Atalaya ha sido terminada y se trata actualmente de completar esas construcciones.

Habiéndose ordenado por ley la ejecución de obras de defensa contra las inundaciones del río San Juan, una comisión se ocupa de levantar los planos correspondientes. La misma comisión tiene á su cargo los estudios de un dique en el Valle Fértil, obra que también está autorizada por una ley.

Habiendo trascurrido mucho tiempo desde que se hizo el presupuesto para las obras de defensa en Salta, se procede á formular uno nuevo, antes de llamar á una segunda licitación, puesto que en la primera no se presentaron proponentes.

En marzo de 1889 se llamó á licitación para los estudios del río Uruguay, y se aceptó una propuesta de la sociedad «La Dragadora Argentina» que los lleva á cabo bajo la inspección de una comisión de ingenieros nacionales.

El puente sobre el río Carcarañá se halla terminado y entregado al servicio público.

La construcción del puente sobre el río Mendoza, en Luján, toca á su fin. El importe de las obras ejecutadas hasta hoy ascienden á la suma de 223.000 pesos.

La parte metálica del puente sobre el río San Juan, se halla al pie de las obras y en breve debe empezar su colocación.

Se ha dado principio ya á la construcción de los puentes proyectados para el río del Valle en Catamarca y para el Arenales en Salta.

A causa de las grandes inundaciones del año pasado, fueron paralizados los trabajos en la construcción de los puentes sobre los ríos Batel y Santa Lucía, habiendo sido necesario modificar los proyectos primitivos.

Acaba de ser contratada la ejecución del puente sobre el río Corrientes.

Se están efectuando nuevos estudios para puente sobre el río Dulce, por haber sufrido éste modificaciones en su cauce.

Se ha atendido con esmero la conservación de los puentes existentes, y se hallan en proyecto ó en estudio los que siguen:

Sobre los ríos Tragadero, Negro y Salado en el Chaco Austral; sobre el río Feliciano en Entre Ríos; sobre el río Tercero en Cruz Alta; sobre el río Quinto en Villa Sarmiento sobre el río Diamante en San Rafael; sobre el río Tunuyán en San Carlos y Rivadavia; sobre los arroyos Guñazú, Claro, San Carlos y otros en el camino de Mendoza á San Rafael; sobre el río Mendoza en Palmira; sobre el río Cuarto; sobre los ríos Negros y Colorado en el Territorio del Río Negro; sobre el río Quinto en Villa Mercedes; sobre el río Salado en Figueroa; sobre los ríos Yala y Reyes en Jujuy; sobre el arroyo San Lorenzo en Santa Fé; sobre el arroyo Gurupá en Misiones, y otros de menor importancia en diversos puntos.

Se ha proyectado la construcción de distintos caminos en el interior y se ha invertido la suma de 140.000 pesos en la conservación de los existentes.

El estado de las obras arquitectónicas que se construyen por el Departamento del Interior es el siguiente:

Han sido terminadas la primera y segunda sección de la Casa de Gobierno, siete edificios para comisarias y juzgados de paz en la capital, y una casa para oficinas nacionales en San Luis.

Están en ejecución la tercera sección de la Casa de Gobierno, la Casa Central de Correos y Telégrafos y cuatro edificios para comisarias y juzgados de paz en la Capital.

La Oficina de Edificios Nacionales tiene además bajo su dirección vastas y numero-

sas construcciones pertenecientes á otros departamentos del Poder Ejecutivo.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

La repartición de Correos y Telégrafos extiende y perfecciona anualmente sus servicios.

El movimiento general de la correspondencia, en 1889 ha llegado á 76.724.431 piezas, de cuya cifra corresponde al movimiento internacional 14.453.150. El aumento sobre el año anterior está representado en la proporción de un 22 por ciento.

La expedición y recepción de telegramas ha alcanzado á 3.511.420 despachos, cifra que señala en un año el enorme crecimiento de 107 por ciento.

Las estafetas ambulantes de ferrocarriles y vapores han conducido en sus viajes 2.337.780 piezas de correspondencias, siendo su recorrido kilométrico de 6.375.824, ó sea 10 por ciento de aumento.

En 1889 se han creado 204 oficinas de Correos y Telégrafos, se han establecido 106 nuevas líneas de mensajerías y se ha iniciado ó continuado la construcción de 2.988 kilómetros de líneas telegráficas que con la existentes llegarán en breve á muy cerca de 20.000 kilómetros.

Los demás servicios de la Administración de Correos y Telégrafos han experimentado también un crecimiento considerable.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Después de la última sanción que dísteis sobre la organización provisoria de la Municipalidad de la Capital, ella funciona de acuerdo con la ley respectiva, prestando señalados servicios al municipio.

Se hace necesario, sin embargo, dar cuanto antes, una forma permanente á esta institución, en lo que he puesto un empeño especial desde el principio de mi gobierno y es de desear que no termine el presente período legislativo sin que quede sancionada la ley orgánica municipal cuya reforma ha sido sometida á vuestra consideración.

La Municipalidad ha sentido las consecuencias inevitables de las dificultades financieras porque pasa nuestro mercado, y del exceso de gastos que le reclaman las múltiples necesidades de una ciudad tan extensa como Buenos Aires, que ocupa una superficie de más de 18.000 hectáreas, siendo insuficientes las rentas establecidas para atenderlas debidamente.

No ha negociado todavía los empréstitos que la autorizásteis á emitir, y, sin embargo, ha realizado obras de importancia, mejoran-

do constantemente todos los servicios que tiene á su cargo.

Las rentas han producido 7.018,000 pesos, es decir, 2.108,000 pesos más que en 1888, y en el primer trimestre del presente año, han duplicado ya con relación al anterior.

Se han pavimentado 703,000 metros cuadrados, lo que representa 125,000 más que en 1888, y se han nivelado 1859 cuadras sin afirmado.

Se han abierto 126 calles nuevas, y se ha procedido á la formación de 9 plazas además de las existentes.

En la Avenida de Mayo se han demolido parcial ó totalmente 52 propiedades, y para el año entrante podrá ser librada toda ella al servicio público.

Se ha construido 3640 metros lineales de vereda y se han concedido 5,134 nuevos permisos para edificar.

La Asistencia Pública presta cada día mayores servicios, evitando especialmente la propagación de enfermedades contagiosas. Se ha mejorado los hospitales y se construye una nueva y apropiada Casa de Aislamiento, debiendo funcionar próximamente un establecimiento de desinfección, cuyos planos se han confeccionado con arreglo á los últimos adelantos.

El Poder Ejecutivo ayudó con fondos á la Municipalidad para practicar el saneamiento provisorio de la Boca, habiéndose efectuado con ese objeto obras de verdadera trascendencia para la salud pública. Los trabajos continúan y hay 4000 hombres que se emplean en ellos.

En la Memoria del Ministerio encontrareis extensos detalles sobre las obras y servicios municipales del año pasado, así como sobre la Sociedad de Beneficiencia, cuyas funciones tienen también un carácter del mismo género, que ha seguido administrando con interés y rectitud las casas de caridad que están bajo su dirección.

POLICIA DE LA CAPITAL

La Policía de la Capital ha desempeñado sus funciones con regularidad durante el año pasado.

A causa del aumento de la población se ha aumentado también para este año el número de agentes, con lo que ha podido obtenerse desde luego un servicio más esmerado y completo.

Ha contribuido también á ese resultado el haber mejorado la compensación de los servicios policiales, lo que permite elegir un personal más escogido.

Siendo por su naturaleza tan delicadas las funciones policiales, es indispensable que los

que las desempeñan tengan cierta instrucción y un conocimiento completo de sus obligaciones y responsabilidades. La Jefatura actual ha establecido con ese motivo una enseñanza especial para los agentes, instruyéndolos sobre todo en lo que se refiere á sus relaciones con el público, lo que ha empezado á dar resultados satisfactorios.

La disciplina y el orden en el numeroso cuerpo de agentes han sido mantenidos con esmero, y ha producido en él un poderoso estímulo el reglamento establecido para premios y recompensas.

Tampoco ha sido descuidada la parte administrativa, y entre otras mejoras introducidas, se han establecido comisiones internas para controlar todo lo relativo á compras, provisiones, cuentas y movimiento de fondos.

Conforme van terminando los edificios mandados construir para Comisarias, éstas se instalan en ellos y pueden funcionar mejor, puesto que así se hallan colocadas en casas vastas, cómodas y apropiadas.

No obstante el aumento considerable de la población, los datos estadísticos presentados por la Policía hacen conocer que durante el año pasado el número de delitos y contravenciones ha sido menor que en los años anteriores. Ha mejorado también la proporción entre las capturas y el número de delincuentes, pues ella se eleva á un 65'44 por ciento, lo que no es común ni aun en los pueblos más bien administrados.

Subsisten las dificultades creadas por la falta de un código ó cuerpo de leyes policiales que respondan á un plan uniforme y reglamenten las funciones de la Policía, deslindando sus atribuciones.

Una comisión encargada de preparar un trabajo de ese género debe expedirse en breve, y el resultado de sus estudios será sometido á la deliberación del Honorable Congreso.

El cuerpo de Bomberos ha llenado cumplidamente su misión durante el año, y ha continuado haciéndose acreedor á las consideraciones de que es objeto.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS

El movimiento marítimo de la República ha estado representado el año anterior por 144,448 buques entrados y salido de los diferentes puertos, y por 779,455 pasajeros.

En el año 1888 el movimiento de buques fué de 161,464, ó sea, 17,016 buques más que en 1889, pero en cambio en este último año el movimiento de pasajeros es superior en 172,576, lo que importa decir que los buques á vapor y de gran tamaño han continuado efectuando la supresión ó disminución de las

embarcaciones á vela, impelidos por el progreso universal que se nota en lo que concierne á los medios marítimos de transporte.

La policía marítima está actualmente bien organizada, y acaba de recibir para su servicio tres vapores con sus útiles correspondientes de salvamento y una draga. Espera también otro gran vapor del tipo del «Villarino», pero superior á él, que será destinado á mantener la comunicación entre la Capital y los territorios del Sud.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Ha transcurrido más de un año desde que tuvo lugar el cange de la Convención Sanitaria de Río Janeiro celebrada con los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay, y la Nación solo tiene que felicitarse de haber llevado á cabo ese tratado. La aplicación de los procedimientos científicos concertados en él, tiene ventajas incontestables sobre los recursos de otras épocas, pues permite acordar grandes facilidades á la navegación en beneficio del comercio en general, sin poner por ello en peligro la salud pública.

Sin embargo, nuestras instalaciones sanitarias están lejos de ser satisfactorias, y aún hay mucho que hacer para que respondan á las necesidades del movimiento de nuestros principales puertos.

Se han practicado estudios científicos á fin de elegir el sitio más adecuado para esas construcciones, y en vista de las dificultades que oponían diversos proyectos presentados para la formación de una isla artificial ó la canalización de los distintos puntos indicados en la costa para dar acceso á las grandes embarcaciones, se ha llegado al resultado de que es en Martín García donde deben hacerse definitivamente estas instalaciones, completando las existentes y terminando la canalización de los pasos que han de dar entrada, no solo á los buques de gran calado que deban ser objeto de los procedimientos sanitarios, sino también á los que se internen en nuestros ríos para alimentar el comercio de los puertos interiores.

Por lo demás el Departamento Nacional de Higiene ha respondido á los fines de su creación, tomando especialmente las medidas adecuadas para evitar la introducción de enfermedades exóticas, lo que ha podido conseguirse.

TIERRA PÚBLICA

Con el objeto de regularizar la administración de la tierra pública, el Poder Ejecutivo nombró una Comisión compuesta de miem-

bros del Honorable Congreso y de distinguidos ciudadanos á fin de que tuviera la dirección de todo lo que á ese ramo se refiere.

Esa Comisión trabaja con dedicación, y empieza ya á sentirse su benéfica influencia.

Á propuesta de ella, se trata de crear varias colonias agrícolas, no solo para dar colocación provechosa á la inmigración que diariamente nos llega, dirigiéndola á las regiones cuyas necesidades reclaman más urgentemente su concurso, sino también para llenar una misión humanitaria respecto de los indios sometidos, civilizándolos é imprimiéndoles hábitos de trabajo.

La colonización oficial, en otros tiempos tan desacreditada, empieza hoy á dar resultados que superan los cálculos más halagüeños.

La sola colonia General Alvear, fundada por la Nación en el Diamante, Provincia de Entre Ríos, ha producido cuatrocientas mil fanegas de trigo. La colonia Resistencia, en el Chaco, se halla totalmente poblada y comienzan á radicarse en ella algunas industrias importantes. Formosa ocupa ya un lugar distinguido en nuestras estadísticas.

Igual movimiento se produce en las colonias del Río Negro. En el Chubut ha sido necesario trazar una nueva colonia para satisfacer las necesidades de su numerosa y activa población. La colonia recientemente fundada en el Yerúa, será, á no dudarlo, uno de los primeros centros de producción de la Provincia de Entre Ríos.

No es aventurado afirmar, en vista de estos resultados, que las colonias oficiales cubrirán con exceso los gastos que ocasionó al Gobierno su fundación.

Los empresarios de colonias particulares se ocupan de terminar la mensura de los terrenos que les fueron concedidos y la subdivisión ordenada por la ley. Efectuadas estas operaciones preliminares, principiarán á correr los términos para la población, habiendo algunos concesionarios anticipádose á enviar desde luego grupos de agricultores á sus respectivas colonias.

Los territorios nacionales adelantan visiblemente, y no entran de lleno en las vías de un progreso más rápido, á causa principalmente de la falta de vías de comunicación y por la escasez de los recursos que tiene asignados el presupuesto para su servicio y desenvolvimiento.

SECCIÓN ARGENTINA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS

La sección argentina en la Exposición Universal de París ha tenido un éxito completo.

Se han obtenido en ella seiscientos ochenta y nueve premios, entre los que figuran doce grandes diplomas de honor, setenta y siete medallas de oro y ciento sesenta y cinco de plata.

En lanas y maderas, la República se ha mostrado como uno de los primeros países productores de esas materias. Una parte de las colecciones de esos y otros productos naturales que allí había reunidos, han sido convenientemente repartidos en todos los museos é instituciones industriales europeos. Las numerosas colecciones de libros descriptivos del país han sido también distribuidas entre las principales bibliotecas del mundo, en los más notables establecimientos de enseñanza y en todas las instituciones bancarias y comerciales de ambos continentes.

Una parte de los objetos pertenecientes al Gobierno ha pasado, sin costo alguno para el país, á la Exposición que tendrá lugar en Bremen. Tendremos así ocasión de mostrar á los pueblos del Norte de Europa en este nuevo concurso, nuestro poder económico, sin erogación para el erario público.

Pronto llegarán los estudios encomendados al delegado argentino y sus colaboradores sobre las aplicaciones que pueda tener entre nosotros el gran acontecimiento industrial del año pasado, y esos informes cerrarán el cuadro de los trabajos hechos para que la República figurara dignamente en la Exposición Universal de París.

RELACIONES EXTERIORES

Las relaciones con los Gobiernos tanto de Europa como de América continúan desenvolviéndose en los mismos términos amistosos que tuvo el honor de daros cuenta al inaugurar vuestras sesiones en el período anterior.

Ninguna desinteligencia ha venido á turbar la buena armonía basada en recíprocos intereses, y el desarrollo comercial, el intercambio que forma y aumenta nuestra riqueza, encuentra cada día nuevos factores que aplicar á su rápido acrecentamiento.

Los recelos que en los primeros momentos despertase la Convención Sanitaria de Río Janeiro han desaparecido, en vista de las aclaraciones francas y categóricas de los Gobiernos signatarios, en cuanto á los propósitos de aquel pacto tendentes á garantizar la salud pública, á la vez que ofrece á las Compañías de Navegación, con la creación de los inspectores sanitarios, un medio práctico y científico para libertarse de las cuarentenas de rigor, especialmente en buques destinados á la conducción de inmigrantes.

La aceptación que ha merecido la Con-

vención Sanitaria es una prueba de que las Repúblicas del Plata y el Brasil han procedido en su reglamentación adoptando los adelantos de la ciencia en este servicio internacional.

Los arreglos de límites con los Estados vecinos continúan adelante, sin que se presente ninguna dificultad para su terminación.

En cumplimiento de la ley aprobando la Convención con Chile para la demarcación de la frontera fijada en el tratado de 1881, ambos Gobiernos han nombrado el respectivo perito y los ayudantes y auxiliares que sobre el terreno trazarán la línea divisoria convenida, los que han empezado ya sus trabajos preparatorios.

Los peritos responden sinceramente á las ideas patrióticas y noblemente amistosas de que se hallan animados los pueblos y los Gobiernos para concluir cuanto antes la demarcación que, dando á cada uno lo suyo, hará constante la paz entre dos Estados que tienen las mismas tradiciones y cuyas glorias han sido comunes en la lucha por la emancipación.

Las negociaciones con el Gobierno de Bolivia dieron los resultados apetecidos y obra en poder de Vuestra Honorabilidad el tratado concluido y firmado el 10 de Mayo de 1889 entre los plenipotenciarios argentino y boliviano. Tan pronto como merezca vuestra sanción él será ley del Estado y se procederá en consecuencia para fijar la línea fronteriza entre los dos países.

Con el propósito de entrar en una discusión decisiva sobre el territorio litigioso de Misiones, se ajustó con el Gobierno del Brasil el Convenio de Arbitraje de 7 de Setiembre anterior, para el caso de no ser posible arribar á una transacción directa.

Se habían ya dado los primeros pasos en este sentido, cuando se produjo la revolución democrática que cambió de improviso la forma monárquica del imperio por la republicana representativa.

El Gobierno Provisorio de los Estados Unidos del Brasil aceptó sin restricciones los compromisos internacionales del Gobierno imperial.

Bajo tan favorables auspicios, la negociación llegó á su término, firmándose el 25 de Enero último, en Montevideo, el tratado de límites definitivo de la más antigua de nuestras cuestiones territoriales.

Con motivo de tan importante acontecimiento, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, doctor Quintino Bocayuva, vino á la capital uruguaya, y después de firmar el tratado, visitó nuestra República, de donde,

estoy seguro, habrá llevado las más gratas impresiones, porque ha contemplado la realidad de nuestros progresos y la grandeza de nuestro porvenir como Nación.

Oportunamente os será enviada, con el Mensaje de estilo, la transacción de límites celebrada, que pone término á nuestras discusiones con la República del Brasil.

Como estaba anunciado en la convocatoria dirigida á los Gobiernos Americanos, la inauguración del Congreso Internacional de Washington tuvo lugar el 2 de Octubre último, con asistencia de los Delegados de todos los Estados del Continente, hallándose presentes en ese acto los Ministros Argentinos.

Hasta la fecha no se tiene conocimiento oficial de los trabajos y resoluciones adoptadas por aquella Asamblea, donde los Representantes Argentinos, en cumplimiento de instrucciones expedidas por el Gobierno, habrán hecho conocer el espíritu amistoso con que han sido enviados y las tendencias manifestadas en favor del intercambio comercial, la navegación directa entre los puertos de la Unión Americana y de la República Argentina, así como en los demás puntos que han debido someterse á las deliberaciones del Congreso.

Cualquiera que sea el resultado de la Conferencia, quedará siempre reconocida la cordialidad con que han respondido los Gobiernos y el aprecio con que se ha mirado la iniciativa de los Estados Unidos de América en este caso.

El arancel consular vigente, aplicado con regularidad, continúa mejorando los recursos de los Cónsules y también la parte de esos emolumentos atribuida al Tesoro público.

En este sentido creo oportuno señalar el progreso anual de la renta correspondiente al Gobierno, porque ella expresa claramente el desarrollo comercial con los primeros puertos del mundo.

En 1887, primer año en que se aplicó el arancel, la recaudación alcanzó á 36.150 pesos oro; en el año siguiente se elevó á 73.600; y en el de 1889 á 111.700.

Como este impuesto ligero recae sobre el tonelaje y los conocimientos de la carga, su aumento equivale proporcionalmente al de nuestro Comercio con el exterior.

Las oficinas de Información en Europa y los Estados Unidos han sido suprimidas unas y trasladadas otras á puntos donde se ha creído más conveniente establecerlas.

En este cambio del servicio informatorio en Europa se ha procedido de acuerdo con la autorización tácita de la Ley del Presupuesto vigente, que ha dejado á la facultad

del Poder Ejecutivo la distribución de las Oficinas que, por Decreto de 14 de Enero, se han reorganizado situándolas en los países y regiones donde predomina el elemento agricultor, considerado hasta hoy el más importante para la industria nacional.

Respecto de los pasajes subsidiarios se han adoptado medidas que, modificando el plan primitivo de este servicio, tiende á mejorar la calidad del inmigrante á la vez que se asegura el cobro del adelanto del pasaje.

Para esto se ha restringido el número de concesiones que podrá otorgarse en el exterior y se ha ampliado la distribución de éstos en el país, mediante la garantía de las empresas colonizadoras é industriales y de los particulares con bastante responsabilidad.

Por este medio los inmigrantes son solicitados por quienes les dan inmediata ocupación garantizando al erario el pago del pasaje.

La inmigración, si bien no ha aumentado en las proporciones que era de esperarse, mejora mucho en cuanto á las condiciones y aptitudes de los que llegan.

No es el mayor número de inmigrantes lo que el país requiere para su progreso, sino que éstos sean aptos para el trabajo de los campos y la industria de las ciudades donde faltan brazos para hacer competencia ventajosa á la producción extranjera. Con este objeto el Gobierno se ha contraído á favorecer la inmigración de agricultores y artesanos, excluyendo de los beneficios del pasaje subsidiario á los que no reúnan las condiciones de la Ley y que en vez de ser un elemento de prosperidad son todo lo contrario.

Sin embargo, la disminución que se nota en este año está muy lejos de ser alarmante y no acusa falta de ocupación y empleo ventajoso para cualquier número que llegue.

Cada día aumenta la necesidad de trabajadores para el servicio de las vías férreas en construcción; las colonias y empresas particulares piden brazos.

La inmigración no puede detenerse y continuará aumentando siempre que se organice un buen servicio de transportes con ese objeto.

Las entradas generales según la Estadística del Departamento de Inmigración alcanzaron en 1889 á 289.014 inmigrantes, de los cuales 100.248 vinieron con pasaje subsidiario y 188.766 por cuenta propia.

En el primer trimestre transcurrido del año en curso se ha notado la disminución á que acabo de referirme y por las causas indicadas, pues, solo han entrado 48.883,

siendo con pasaje subsidiario 10.063 y espontáneamente 38.820.

Suponiendo que este descenso se mantenga no hay motivo para alarmarse porque no bajarán de 200.000 los inmigrantes que llegarán en todo el año 1890, con la circunstancia muy plausible de que entre éstos serán muy contados los que no tengan una aplicación inmediata por la necesidad siempre creciente de obreros y agricultores.

Dejando á la Memoria respectiva la ampliación de esta reseña, terminaré consignando que, tanto el Cuerpo Diplomático Argentino como el Consular y las Oficinas dependientes del Departamento de Relaciones Exteriores han continuado sus servicios respondiendo dignamente por su laboriosidad y contracción á los deseos del Gobierno y á las necesidades públicas.

HACIENDA

Cuando la Nación había llegado á un alto grado de prosperidad, estalló el año pasado la crisis actual, cuyos inmediatos efectos fueron la baja brusca de todos los títulos y valores públicos y privados, la contracción del medio circulante, oro y papel, y la depreciación de éste hasta llegar á un extremo inesperado. Los Bancos garantidos, institución nueva que principiaba á desarrollarse en medio de un gran progreso, sufrieron directamente las consecuencias de esta situación.

La mayor parte de sus carteras quedaron paralizadas, y sus encajes débiles, no les permitían atender á los descuentos, más que nunca demandados, parándose así una de las ruedas necesarias al comercio, á la industria y á todos los negocios en general.

Huyó violentamente el oro al extranjero y se contrajo de tal modo la moneda fiduciaria que, en algunas provincias, no podía conseguirse ni aún para las indispensables necesidades de la vida, presentándose por primera vez al estudio de nuestro país el fenómeno de una moneda que escasea al mismo tiempo que se deprecia. Se produjo la desconfianza entre los depositantes de algunos Bancos, colocándolos en peligro inminente; pero reconociendo la importancia de estos establecimientos de crédito, estrechamente unidos á los primordiales intereses de la Nación, les presté todo el apoyo necesario, que en la forma de un mensaje especial os haré conocer. El auxilio fué eficaz, y los Bancos marchan hoy con regularidad y solidez.

Naturalmente, la crisis debía afectar las rentas generales, disminuyendo la importa-

ción, de la cual el Tesoro obtiene la principal renta; pero, en previsión de esto, varias medidas fueron adoptadas, siendo una de ellas las economías en el presupuesto vigente que serán sometidas á vuestra consideración. Estas economías, por importantes que sean, no bastan para compensar las diferencias que la depreciación de la moneda nacional ha introducido en el cálculo de recursos y gastos del ejercicio corriente.

Oportunamente os presentará el Departamento de Hacienda, proyectos adecuados para salvar las actuales dificultades. El Poder Ejecutivo cuenta para ello con vuestra ilustración y patriotismo.

En varios documentos públicos he manifestado cuales son, á mi juicio, las causas de la crisis actual. La rapidez vertiginosa de nuestro progreso; la expansión excesiva de crédito y sus abusos; la especulación extremada en el agio, en las sociedades anónimas, en el precio de la tierra y en la creación de valores ficticios, son las causas determinantes del mal, cuya gravedad amenazaría el porvenir de la Nación, si al lado de él no encontráramos la producción más poderosa que nunca, todas las fuentes de riqueza sanas y vigorosas, nuestras cosechas espléndidas y la exportación, superando al cálculo de los más optimistas. Mientras la vitalidad de la Nación se encuentre en estas condiciones, la crisis por aguda que sea, tendrá una duración efímera.

No obstante, debemos entrar en el camino de una economía severa, eliminar, con la experiencia adquirida, las causas de nuevas perturbaciones; revisar nuestras leyes bancarias, corrigiendo las deficiencias comprobadas; proteger nuestro comercio, industrias, agricultura y ganadería, fortalecer todas las fuentes de producción, llevando á ellas, los capitales, hace poco extraviados en el agio desastroso ó en especulaciones arriesgadas ó ilusorias.

Regularizar la circulación fiduciaria limitando la depreciación que ha experimentado, es mi constante anhelo. Esa depreciación daña al crédito de la Nación en el extranjero; disminuye la renta, encarece todos los consumos, introduce el malestar en todas las clases sociales, hace aleatorios todos los negocios, induciendo al juego á los que deben emplear su capital y su inteligencia en elaborar la sólida riqueza del país.

No desconozco las dificultades que entraña esta tarea, pero es necesario afrontarla con energía.

El Poder Ejecutivo cree que el aumento de emisiones debe evitarse, siempre que por otros medios se obtenga resolver las dificultades producidas por la crisis. No necesi-

tamos aumentar la cantidad de medio circulante, sino emplear recursos adecuados para que vuelva á la circulación el existente, valorizándose.

La escasez de numerario no nace de que haya poco papel, sino de la liquidación general en que han entrado todos los negocios de especulación y de las perturbaciones introducidas por la crisis, que lo ha sustraído de su movimiento normal.

Considero más conveniente emplear nuestro crédito externo para traer los recursos necesarios al restablecimiento del valor de la moneda fiduciaria, confiando en que la Nación, que siempre ha cumplido fielmente sus compromisos, ha de encontrar recursos en condiciones honorables y dignas.

COMERCIO

El gran desarrollo industrial y económico que caracterizó la marcha del país en 1889, se hizo sentir de una manera muy marcada en el movimiento del Comercio exterior, aumentándose notablemente la introducción de productos y manufacturas extranjeras y la exportación de frutos y productos de la industria nacional.

Condensado este movimiento en los cuadros de la estadística, se hace ostensible el progreso alcanzado y se puede presentir el desarrollo que adquirirá, cuando las dificultades que al presente retardan ese progreso hayan desaparecido y el país se encuentre de nuevo en pleno desenvolvimiento de sus fuerzas económicas é industriales.

Hé aquí las cifras de esos cuadros, ilustrados por la comparación con los de los dos años anteriores:

IMPORTACIÓN

	1887	1888	1889
Manufacturas y productos.....	\$ 117.352.125	\$ 122.378.572	\$ 164.245.428
Metálico	9.748.596	44.810.150	11.749.759
Totales	\$ 127.100.721	\$ 173.188.662	\$ 175.995.187

EXPORTACIÓN

Productos y frutos	\$ 84.421.820	\$ 99.974.882	\$ 122.596.563
Metálico	9.877.185	8.734.500	28.431.251
Totales	\$ 94.299.005	\$ 108.709.382	\$ 151.027.814

Resulta de estas cifras que la importación de productos y manufacturas extranjeras, aumentó de un año para otro en un 35 %, y la exportación, á pesar de haberse perdido casi

ción, de la cual el Tesoro obtiene la principal renta; pero, en previsión de esto, varias medidas fueron adoptadas, siendo una de ellas las economías en el presupuesto vigente que serán sometidas á vuestra consideración. Estas economías, por importantes que sean, no bastan para compensar las diferencias que la depreciación de la moneda nacional ha introducido en el cálculo de recursos y gastos del ejercicio corriente.

Oportunamente os presentará el Departamento de Hacienda, proyectos adecuados para salvar las actuales dificultades. El Poder Ejecutivo cuenta para ello con vuestra ilustración y patriotismo.

En varios documentos públicos he manifestado cuales son, á mi juicio, las causas de la crisis actual. La rapidez vertiginosa de nuestro progreso; la expansión excesiva de crédito y sus abusos; la especulación extremada en el agio, en las sociedades anónimas, en el precio de la tierra y en la creación de valores ficticios, son las causas determinantes del mal, cuya gravedad amenazaría el porvenir de la Nación, si al lado de él no encontráramos la producción más poderosa que nunca, todas las fuentes de riqueza sanas y vigorosas, nuestras cosechas espléndidas y la exportación, superando al cálculo de los más optimistas. Mientras la vitalidad de la Nación se encuentre en estas condiciones, la crisis por aguda que sea, tendrá una duración efímera.

No obstante, debemos entrar en el camino de una economía severa, eliminar, con la experiencia adquirida, las causas de nuevas perturbaciones; revisar nuestras leyes bancarias, corrigiendo las deficiencias comprobadas; proteger nuestro comercio, industrias, agricultura y ganadería, fortalecer todas las fuentes de producción, llevando á ellas, los capitales, hace poco extraviados en el agio desastroso ó en especulaciones arriesgadas ó ilusorias.

Regularizar la circulación fiduciaria limitando la depreciación que ha experimentado, es mi constante anhelo. Esa depreciación daña al crédito de la Nación en el extranjero; disminuye la renta, encarece todos los consumos, introduce el malestar en todas las clases sociales, hace aleatorios todos los negocios, induciendo al juego á los que deben emplear su capital y su inteligencia en elaborar la sólida riqueza del país.

No desconozco las dificultades que entraña esta tarea, pero es necesario afrontarla con energía.

El Poder Ejecutivo cree que el aumento de emisiones debe evitarse, siempre que por otros medios se obtenga resolver las dificultades producidas por la crisis. No necesi-

tamos aumentar la cantidad de medio circulante, sino emplear recursos adecuados para que vuelva á la circulación el existente, valorizándose.

La escasez de numerario no nace de que haya poco papel, sino de la liquidación general en que han entrado todos los negocios de especulación y de las perturbaciones introducidas por la crisis, que lo ha sustraído de su movimiento normal.

Considero más conveniente emplear nuestro crédito externo para traer los recursos necesarios al restablecimiento del valor de la moneda fiduciaria, confiando en que la Nación, que siempre ha cumplido fielmente sus compromisos, ha de encontrar recursos en condiciones honorables y dignas.

COMERCIO

El gran desarrollo industrial y económico que caracterizó la marcha del país en 1889, se hizo sentir de una manera muy marcada en el movimiento del Comercio exterior, aumentándose notablemente la introducción de productos y manufacturas extranjeras y la exportación de frutos y productos de la industria nacional.

Condensado este movimiento en los cuadros de la estadística, se hace ostensible el progreso alcanzado y se puede presentir el desarrollo que adquirirá, cuando las dificultades que al presente retardan ese progreso hayan desaparecido y el país se encuentre de nuevo en pleno desenvolvimiento de sus fuerzas económicas é industriales.

Hé aquí las cifras de esos cuadros, ilustrados por la comparación con los de los dos años anteriores:

IMPORTACIÓN

	1887	1888	1889
Manufacturas y productos.....	\$ 117.352.125	\$ 122.378.572	\$ 164.245.428
Metálico	9.748.596	44.810.150	11.749.759
Totales	\$ 127.100.721	\$ 173.188.662	\$ 175.995.187

EXPORTACIÓN

Productos y frutos	\$ 84.421.820	\$ 99.974.882	\$ 122.596.563
Metálico	9.877.185	8.734.500	28.431.251
Totales	\$ 94.299.005	\$ 108.709.382	\$ 151.027.814

Resulta de estas cifras que la importación de productos y manufacturas extranjeras, aumentó de un año para otro en un 35 %, y la exportación, á pesar de haberse perdido casi

por completo la cosecha de trigo en 1888, aumentó en un 23 %.

El presente año la cosecha de este cereal ha sido abundantísima y el cuadro estadístico del primer trimestre arroja cantidades que exceden á las esperanzas más optimistas.

PRIMER TRIMESTRE 1890

Exportación \$80.218.415
Importación \$ 40.472.035

Diferencia á favor de la Exportación. \$ 39.746.380

Si se tiene en cuenta que la exportación total de frutos y productos en 1887, no pasó de 84 1/2 millones de pesos, y la de 1888 llegó á 100 millones escasos, se podrá estimar el progreso que ha alcanzado la producción nacional en este año. Además, su fuerte movimiento no se debe á que toda la exportación se haya aglomerado violentamente en los primeros meses del año: al contrario, la producción de cereales ha sido tan enorme que los medios de transporte resultan absolutamente inadecuados, y la salida no es más activa, porque no hay medios para conducir todos los productos que deben exportarse.

En los primeros meses de este año, lo que más llama la atención en los cuadros de la exportación, es la enorme salida de maíz, que alcanza á 236.528 toneladas, y ésta corresponde á la cosecha de 1889, de la cual aún existe una cantidad considerable en el mercado.

La cosecha de trigo de 1889-90 se calcula que dará de 500.000 á 600.000 toneladas para la exportación, de las que, desde Enero hasta el 31 de Marzo solamente, han salido 58.576 toneladas, y se calcula que los embarques de este cereal durarán hasta Octubre próximo.

No es, pues, un falso optimismo el que afirma que las fuentes de la prosperidad nacional se conservan intactas, sino un criterio basado en hechos positivos y cuya apreciación está al alcance de todos.

Las industrias afines de la agricultura como la destilación, la molienda de trigos, la fabricación de azúcares, etc.; participan también de este progreso.

La fabricación de alcoholes de maíz se calcula hoy en más de 40 millones de litros anuales, con un valor de unos 15 millones de pesos.

Esta gran producción, por ahora solo alcanza á llenar el consumo interno, pero dada la abundancia y excelente calidad de la materia prima, no está lejano el día en que figurará en los cuadros de nuestra exportación.

La molienda de trigos es hoy una de las grandes industrias del país, que emplea ca-

pitales muy considerables y dá ocupación á millares de brazos.

El consumo interno es abastecido con sus productos y quedan todavía sobrantes importantes para la exportación, que, en el primer trimestre, de este año, ya se elevaba á 2.400 toneladas, y probablemente no bajará en el año de diez á doce mil toneladas.

La explotación de la caña de azúcar ha dado resultados excelentes, y ya comienzan á colocarse en las plazas del litoral los azúcares del país, refinados en el establecimiento que con garantía de la Nación, se ha instalado en el Rosario de Santa Fe.

En las carnes congeladas hubo una pequeña disminución, pero en cambio ha habido un movimiento muy activo en los productos de la industria saladeril.

Respecto de la exportación de carnes congeladas, el Poder Ejecutivo tiene la satisfacción de anunciar que la ley de garantías á la exportación de carne bovina, ha tenido la mejor aceptación, y que, muy en breve, se hallarán en pleno funcionamiento varios establecimientos de este género, situados en diferentes puntos del litoral, y cuya explotación dará grandes beneficios al país.

En la importación se observa la influencia de la prosperidad general que ha señalado el año 1889 hasta los últimos meses; pero es un error creer que las cifras abultadas de esa importación representan, en su mayor parte, solo consumo improductivo.

Hace 20 años (en el año 1870) la proporción de importación por habitante era de 27 pesos fuertes, y de éstos correspondían á consumo improductivo 23 pesos y los otros 4 pesos á materias primas, máquinas, útiles de labranza, etc. Pues bien: hoy la estadística nos demuestra que esa gran importación habida en 1889, representa una suma de 41 pesos, *per capita*, pero la proporción de consumo improductivo no ha variado, quedando en ese mismo término medio de 23 pesos, mientras que la introducción de materias primas, de productos y de manufacturas cuyo destino es fomentar é impulsar el desarrollo económico del país, ha aumentado desde 4 pesos á 18 pesos por habitante. En los tres años, desde 1887 hasta 1889, la introducción de maderas y sus aplicaciones ha importado 29.392.000 pesos; la de metales, motores y útiles de labranza 54.702.000 pesos; y la de materiales para ferro-carriles, tramways, aguas corrientes y obras de puerto, representan un valor de 55.478.000 pesos; es decir, 139.572.000 pesos oro, en elementos para acrecentar las fuerzas vivas del país, y para explotar sus riquezas aún intactas de esta enorme suma, casi la mitad, ó sean 64.482.000 pesos oro, corresponden solo al año 1889.

En estos tres años se han introducido al país 83.721 arados, 3.351 desgranadoras de maíz, 7.669 máquinas segadoras y 501 trilladoras.

El carbón de piedra que fué introducido en 1888 por la cantidad de 333.798 toneladas, alcanzó á 658.054 toneladas en 1889.

La importación del papel de escribir se duplica y el de imprimir se triplica en ese corto período.

Y en los artículos de menos consumo, se hace visible la participación general de todas las clases en el bienestar que impulsaba á hacer gastos, que hoy se reconocen como supérfluos y de mero lujo. En los azúcares, en los vinos y en los tejidos y otros artículos de consumo general, se acusa un incremento que comprueba un acrecentamiento en la masa de los consumidores, y una proporción mayor de consumo por cada individuo.

Debe reconocerse entonces, que si bien el país ha gastado más de lo que prudentemente ha debido disponer, la mayor parte de ese gasto ha correspondido á objetos útiles, que incorporados á nuestras industrias significarán un verdadero aumento en el capital y en la potencia industrial del país, y que la parte de gastos improductivos, también comprende muchos millones, invertidos en la manutención de los millares de brazos que recién se incorporan á nuestras industrias, sin haber tenido aún el tiempo de convertirse en elemento de producción y riqueza del país.

RENTAS Y GASTOS

Las Rentas Generales de la Nación, estimadas para el año 1889 en 60.224.000 pesos, tuvieron un producto efectivo de 71.849.989 ó sea 11.624.011 pesos más de lo calculado.

Ingresaron además 2.826.716 pesos por entradas eventuales, y 10.303.017 pesos oro por cuenta de la enagenación del Ferrocarril Central Norte y el arrendamiento de las obras de Salubridad de esta Capital.

En conjunto 74.676.706 pesos moneda legal por rentas ordinarias y eventuales y 10.303.017 pesos oro por entradas extraordinarias.

Los gastos se habían fijado por presupuesto en 61.781.428 pesos y se invirtieron por este concepto solamente 50.687.544 pesos, pero en cambio el servicio de leyes y créditos especiales se elevó á 43.213.389 pesos, dando una inversión total en el año de 93.900.933 pesos.

De la inversión por leyes especiales, correspondía la cantidad de 18.874.508 pesos por leyes con fondos propios; pero los 24.338.881 pesos restantes debieron ser

atendidos con las rentas ordinarias y eventuales, produciéndose así un desequilibrio en la situación del Tesoro, porque se libraron 75.026.000 pesos y las entradas respectivas solo eran de 74.676.000 pesos.

Entre tanto, todas esas obligaciones han sido atendidas con regularidad y en 31 de Marzo último solo faltaba por pagar de toda esa gran inversión la suma de 3.404.809 pesos.

La renta de aduana creció desmesuradamente en 1889, á punto de que ella sola casi igualó á todas las rentas de la Nación, correspondientes á 1888, y también lógicamente ha sido la primera en resentirse de la mala situación que ha sobrevenido después.

Todavía en el primer trimestre de este año, el descenso no es tan notable, pues la recaudación ha ascendido á 11.417.511 pesos, pero ese trimestre coincide con la época de mayor despacho en ciertos artículos de gran consumo, y también con despachos pendientes del año anterior.

En previsión de una disminución en esta renta, el Poder Ejecutivo ya ha hecho reducciones importantes en el presupuesto de gastos vigente, y en las presentes sesiones tendrá el honor de someter á Vuestra Honorabilidad, medidas encaminadas á equilibrar el presupuesto y cubrir el déficit, que por ahora ocasiona el servicio de la deuda y otras obligaciones que deben ser pagadas á oro.

DEUDA PÚBLICA

Durante el año 1889, se han llevado á cabo varias operaciones importantes en la Deuda Pública, consistentes en la conversión de deudas de interés alto, por otras de menor renta, disminuyendo así las cargas que pesan sobre el Tesoro, á la vez que se colocaba á un nivel más alto el crédito de la República en los mercados de la Europa.

La primera de estas operaciones fué la conversión de la deuda externa del 6 % por otra del 4 1/2 % y de la que os hablé en el Mensaje del año anterior. Esa operación fué negociada por un Sindicato encabezado por banqueros alemanes, pero que comprendía también grandes casas bancarias de Londres y de París.

Las condiciones de la conversión, fueron muy favorables para el crédito de la Nación y por esta negociación se retiraron y extinguieron definitivamente los siguientes empréstitos del 6 por ciento:

Empréstito de Obras Públicas	
de 1871.....	7.536,816 pesos oro
Empréstitos de la Provincia de Buenos Aires, de 1870 y 1873	

que en virtud de los arreglos para la federalización de la ciudad de Buenos Aires, fueron tomados por la Nación....	11.563,776	pesos oro
Empréstito, billetes del Tesoro de 1882.....	8.498,768	" "
Suma convertida.....	22.599,360	pesos oro

Para efectuar esta conversión se emitieron títulos de $4\frac{1}{2}\%$ por valor de 26.661.600 pesos oro con un servicio anual de 1.487.351 pesos oro. El servicio de los empréstitos convertidos ascendía á 4.072.514 pesos oro, resultando así un ahorro para el Tesoro de 2.585.163 pesos oro al año.

En esta conversión no entraron los otros dos empréstitos del 6 % que son el antiguo empréstito de Buenos Aires de 1824, cuyos títulos rara vez se cotizan en la Bolsa de Londres, porque los tenedores de ellos prefieren guardarlos como empleo permanente de sus capitales y por esta razón rehusaron entrar en la conversión; y el empréstito de Ferrocarriles de 1861, al servicio del cual se hallaba afectado el Ferrocarril Central Norte, y como el Gobierno acababa de enagenar esa línea, los tenedores de títulos del mencionado empréstito, creyeron que podrían exigir condiciones para aceptar la conversión ó amortización de sus títulos.

Después de prolongadas negociaciones, pudo arreglarse la dificultad concediendo el Gobierno á los tenedores de esos títulos una prima de 5 %, es decir, que por cada 100 libras en títulos del empréstito de 1881, se dieran 105 libras en títulos de una emisión particular de «debentures» del Ferrocarril Central Norte, hecha por los compradores, y tomadas á la par por el Gobierno para realizar la conversión, pero aún así no todos los tenedores de títulos quisieron aceptarla, por lo cual existen todavía en circulación 600.000 libras esterlinas, que tendrán que ser retiradas gradualmente, por medio del funcionamiento del fondo amortizante.

Los banqueros del Gobierno en Europa tienen á su disposición todos los fondos necesarios para hacer ese retiro ó conversión inmediatamente que llegue el caso.

Como este retiro se efectuó con los dineros procedentes de la venta del Ferrocarril Central Norte, esta operación significa también otro ahorro anual para el Tesoro de 874.322 pesos oro.

La última operación de conversión se refiere á la Deuda Interna del 6 % de la ley de 16 de Noviembre de 1863, conocida en el exterior donde se hallaba colocada casi en su totalidad, bajo la denominación de «Hard Dollars».

Como deuda interna á papel su presencia en los mercados europeos era perjudicial para el crédito del país, pues la depreciación de la moneda de curso legal se compensaba allí con las bajas cotizaciones, y éstas reflejaban allí cierto descrédito para el país.

La conversión se efectuó dando en cambio á la par títulos de Deuda Externa de $3\frac{1}{2}\%$.

A causa de la considerable depreciación actual de la moneda de curso legal, esa conversión no representa por hoy una economía para el Tesoro, pero una vez que la situación se normalice se recogerán los beneficios directos.

El estado de la Deuda Pública actual es el siguiente:

Deuda del 6 % en circulación en Europa.....	1.703,016	pesos oro
Deuda del 5 % en circulación en Europa.....	60.994.962	" "
Deuda del $4\frac{1}{2}\%$ en circulación en Europa.....	45.899,784	" "
Deuda del $3\frac{1}{2}\%$ en circulación en Europa.....	13.270,622	" "
Deuda del 3 % en circulación en Europa.....	414.792	" "
Suma total.....	122.283,176	pesos oro

Deuda del 5 % á papel en circulación en el país.....	1.153.197	ps. m/n c/l
--	-----------	-------------

En la suma total de la deuda anterior, no figuran los fondos públicos del $4\frac{1}{2}\%$ que los Bancos de emisión garantida han depositado en la Oficina Inspector, porque dicha deuda ni tiene amortización ni se halla tampoco en circulación.

Las cantidades amortizadas en las diferentes deudas durante el año 1889, con exclusión de las amortizaciones extraordinarias por conversión, ascendieron á.....	1.636.677	pesos oro
	138.898	ps. m/n c/l

La deuda por letras de Tesorería en 31 de Marzo último era de 1.690.766 pesos, correspondientes á letras giradas en pago de suministros al ejército ú otros servicios nacionales, y que por los contratos respectivos debían pagarse á plazo.

La deuda por uso de crédito en Europa, en 31 de Marzo último, ascendía á 4.364.882 pesos oro, lo que acusa una disminución de 1.229.248 pesos oro, y como durante el año se han pagado 1.975.806 pesos oro, por nue-

vas acciones del Ferrocarril Central Argentino que había suscrito el Gobierno, resulta una disminución verdadera sobre la deuda anterior de 3.205.054 pesos oro.

Por otra parte, la deuda existente, de 4.364.881 pesos oro estaba representada por 1.176.075 libras esterlinas, valor nominal, en acciones de la mencionada empresa, las que se cotizan con premio en la Bolsa de Londres, y se puede calcular que ellas representan en efectivo 8.000.000 de pesos oro, ó el doble de las sumas que se adeudan en esas plazas.

TESORO

Consigno á continuación las partidas principales que constituyen el fondo del Tesoro, representado por caudales depositados en los Bancos y en la Tesorería General; por acciones del Banco Nacional y del Ferrocarril Central Argentino; por tierras adquiridas para destinarlas á la colonización y pagos de obras públicas que, como las del puerto de la Capital, podían ser pagadas en títulos de deuda de la Nación, habiendo preferido el Gobierno satisfacerlas en dinero al contado para evitar la emisión de títulos de deuda pública de un alto interés.

Hé aquí esas partidas:

	<i>Pesos oro Ps. m/n c/l</i>	
Sumas depositadas en el Banco Nacional y en el de la Provincia de Buenos Aires. á la orden del Gobierno de la Nación.....	17.577,590	43.353,342
Letras de Aduana y por venta de Tierras existentes en Tesorería General.....		1.813,979
Acciones del Banco Nacional, de propiedad del Gobierno al tipo de 150 por ciento.....		30.000,000
Acciones del Ferrocarril Central Argentino de propiedad del Gobierno:		
39 202 1/2 acciones de 20 Libras cada una importan un valor nominal 3.951,612 pesos oro y al tipo de cotización que es de 150 por ciento hacen un total de 5.927,418 pesos oro.		
78.405 acciones de 5 Libras cada una importan, cotizadas á la par, 1.975,806 pesos oro		
117.607 acciones nuevas de 5 Libras cada una con el 20 por ciento pago, importan 592,739 pesos oro.		
Importe total de las acciones del Ferrocarril Central Argentino.....	8.495,963	

	<i>Pesos oro Ps. m/n c/l</i>	
Cuotas no vencidas del arrendamiento de las Obras de Salubridad	14.000,000	
Pagado en dinero efectivo por cuenta de las obras del Puerto de la Capital, en sustitución de la emisión de Deuda del seis por ciento.....	5.197,477	
Pagado al Banco Constructor de la Plata por edificación de Comisarías en sustitución de títulos de Deuda del 5 %.		1.115,894
Transferencia á favor del Banco Nacional para integrar su capital de 50 000,000 de pesos, de acuerdo con la ley de Septiembre de 1889.....		6.726,600
TERRENOS COMPRADOS PARA EL PALACIO DEL CONGRESO		
Manzana Callao y Rodriguez Peña etc., 394,223 pesos m/n. curso legal.....		
Id. Victoria, Pozos, etc. 5.993,611 pesos m/n. curso legal... ..		6.387,835
CAMPOS COMPRADOS PARA COLONIZAR		
En Entre-Rios (Campo de Yera) con mensuras, obras, etc. 1.230,413 ps. m/n. curso legal.		
Campos en Córdoba, con mensura, obras, etc., 1,512,124....		2.742,587
Varias transferencias á devolver	2.292,173	
Sumas totales.....	47.563,203	92.140,187

Las obligaciones á favor del Tesoro por la suma de 24.162.740 pesos oro, suscritas por los antiguos Bancos de emisión inconvertible, al incorporarse á la ley de Bancos Nacionales Garantidos, y que existen depositadas en la Oficina Inspector, no están incluidas en la anterior relación de valores, porque responden á la parte respectiva de la emisión de fondos públicos de la ley de 3 de Noviembre de 1877, que no devenga intereses.

JUSTICIA

Completada la Codificación de fondo con la sanción del Código de Comercio, que el país reclamaba desde largos años y que empieza en estos momentos á observarse como ley de la Nación, vuestra atención y estudios serán solicitados con preferencia en el presente período para el Código de Procedimientos en materia civil y comercial y para

la ley que determine los que deban observarse ante la justicia de paz.

La experiencia adquirida en la aplicación del Código de Minería, ha puesto de manifiesto algunos defectos de que adolece y que han decidido al Poder Ejecutivo á encomendar la redacción de un proyecto de reformas á una Comisión de personas competentes en esta rama especial del derecho y conocedoras del estado actual de la industria minera del país.

Las modificaciones á la ley de matrimonio que sancionasteis en vuestras últimas sesiones, han facilitado evidentemente en la práctica, la aplicación de esa ley, de manera que la institución se radica cada vez más en todo el país.

Durante el último año la administración de justicia ha funcionado regularmente, á excepción de la de los territorios federales donde no ha sido posible por falta de personal, organizarla convenientemente. Debo hacer notar aquí el empeño de los señores Jueces y especialmente de la excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil de la Capital por colocarse al día en sus despachos, como lo vereis por los datos estadísticos que os suministrará la Memoria del Departamento del ramo.

Las numerosas vacantes producidas en la judicatura han sido provistas por ascensos merecidos, que garanten el buen servicio y sirven de estímulo á los magistrados.

El Departamento de Justicia ha atendido con solicitud las necesidades materiales de los tribunales aplicando económicamente los recursos votados; sin embargo, las dotaciones de algunas reparticiones dejan aún mucho que desear.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto lo necesario á fin de que la República se encuentre bien representada en el Congreso Internacional Penitenciario que se celebrará en breve en San Petersburgo.

CULTO

En el transcurso del último año las relaciones que mantiene el Estado con la Iglesia no han sufrido alteraciones de importancia.

La Santa Sede no se ha pronunciado aún con respecto á la presentación del Obispo para la diócesis de Salta, que continúa, por esta causa, en acefalía.

Tampoco han sido aceptadas hasta la fecha las proposiciones transmitidas por el Gobierno para la erección de nuevas diócesis, con arreglo á la ley que sancionasteis oportunamente.

La provisión de los curatos comienza á

hacerse, observándose el procedimiento canónico legal de los concursos de oposición, abandonado desde tanto tiempo por la Iglesia. S. S. I. el señor Arzobispo ha dado el ejemplo, llenando cumplidamente todas las formas en la reciente provisión de dos parroquias de la capital.

En el último año las condiciones de los Seminarios Conciliares han mejorado visiblemente; algunos de ellos han modificado sus programas de estudios armonizándolos con el plan que rige para los colegios nacionales.

Los Misioneros continúan con éxito su tarea evangélica en los puntos más apartados de la República, convirtiendo indígenas al cristianismo y fundando escuelas pías.

INSTRUCCION PÚBLICA

El Gobierno, consagra preferente atención á todo lo que con la instrucción pública se relaciona y me es satisfactorio decir que ésta crece y se perfecciona constantemente en todo el territorio de la Nación.

La instrucción superior, suministrada por las dos Universidades que el Erario Nacional sostiene, ha alcanzado un desenvolvimiento verdaderamente plausible, como consecuencia de la atención empeñosa que los Consejos Superiores y las facultades consagran á la enseñanza que respectivamente dirigen, mejorando y completando los planes de estudios á la vez que ampliando los diversos elementos de que disponen para llenar su cometido.

Durante el año 1889, las dos Universidades tuvieron 963 alumnos y expidieron 234 diplomas, que corresponden, entre otras profesiones, 81 á Doctores en Jurisprudencia, 85 á Doctores en Medicina y 11 á Ingenieros Civiles.

Funcionan en la República 16 colegios nacionales, los que tuvieron en 1889 una inscripción de 2599 alumnos, empleando en su servicio un cuerpo docente compuesto de 464 profesores.

Existen distribuidos proporcionalmente entre la Capital y las Provincias de la República, 36 escuelas normales, de las que 3 son de profesores y las 33 restantes de maestros de ambos sexos.

Estos establecimientos tuvieron en 1886 una inscripción de 12.024 alumnos, habiendo terminado durante dicho año sus estudios y recibido sus respectivos diplomas 70 profesores, 349 maestros y 9 subpreceptores.

Las escuelas normales dan cada día resultados más halagüeños, suministrando anualmente un número crecido de maestros bien

preparados para la dirección de las escuelas primarias, que deben á este valioso concurso, el mejoramiento notable que han alcanzado.

Hemos tenido en la Capital de la República, durante el año que me ocupo, 285 escuelas primarias, concurridas por 54,509 niños y dirigidas por 1571 maestros.

En las provincias han funcionado 2719 escuelas primarias, concurridas por 205,186 niños con un personal docente de 4532 maestros.

Resumiendo: durante el año 1889 ha habido en la República 3,042 escuelas primarias concurridas por 259,695 niños, con un personal docente de 6,103 maestros é instalados en 2,373 edificios, de los que 485 son de propiedad de la Nación ó de las Provincias y 1888 de propiedad particular.

Relacionando estas cifras con las del año anterior, resulta un aumento notable en todo lo que á la instrucción primaria se refiere, y me es satisfactorio hacer constar que, tanto como el de la Nación, los Gobiernos de Provincia dedican alto interés á cuanto se liga con la educación popular, mejorando los planes de enseñanza, levantando edificios adecuados, procurando la mayor idoneidad en los maestros y haciendo sancionar leyes que crean rentas propias para el sostén y crecimiento de la instrucción primaria.

GUERRA Y MARINA

En una época de paz y de organización, como la que atraviesa la República Argentina, poco tendría que decirnos en el ramo de Guerra y Marina, si no fuera hacer el elogio merecido de la disciplina y del comportamiento de nuestro ejército y de nuestra armada.

Hemos conseguido ya destruir las malas costumbres pasadas, que mezclaron en nuestras contiendas electorales, las fuerzas regulares de la Nación. Hemos creado hábitos militares, retemplando el espíritu del soldado, y haciendo del honor militar un verdadero culto.

En el ejército como en la armada nacionales, solo tenemos que preocuparnos de introducir aquellas reformas que, mejorando su administración y completando su organización, mantengan la disciplina y el espíritu de compañerismo y de fraternidad que hoy existe en sus filas.

Los proyectos ya presentados en sesiones anteriores reformando las leyes de Ascensos y del Estatuto militares, completarán, con su sanción, el plan trazado de esas reformas, dando al Ministerio del ramo elementos

completos para la organización de nuestras fuerzas regulares.

La instalación de los nuevos Talleres de guerra; el reciente aumento de los medios de elaboración, acumulados en la Fábrica Nacional de Pólvoras, que puede hoy producir las rápida y constantemente de las mejores calidades, y la renovación de nuestro material de guerra según los últimos sistemas, aumentando en relación de nuestro crecimiento, nos colocan en condiciones de satisfacer en cualquier momento dado, las necesidades de acción que pueda reclamar el mantenimiento del orden público ya que felizmente, ningún peligro exterior nos haga presentir la remota posibilidad siquiera de necesitar esas fuerzas con fines internacionales.

Y para llevar á buen término estas tareas de organización y disciplina, contaremos siempre con el elemento joven, que se renueva anualmente, que sale de las Escuelas Militar y Naval, ofreciendo al ejército y á la armada, el contingente de nuevos oficiales ilustrados que dejan las aulas con las ideas de subordinación y de respeto indispensables en nuestra democracia, donde el ejército no tiene más misión que sostener las instituciones y hacer cumplir los mandatos del Gobierno legal.

Vuestras leyes referentes á premios militares, dictadas en el año anterior, han sido cumplidas, entregándose en acto público á los ejércitos que expedicionaron en el Chaco, las medallas que les fué acordada, y ejecutando también en cuanto nos afectaba, el protocolo ajustado con los Estados Unidos del Brasil, que establecía el otorgamiento por las dos Naciones, de una medalla conmemorativa de la campaña del Paraguay. El Ministro Argentino, acreditado en aquella Nación, ha sido encargado de entregar la medalla argentina, acuñada en nuestra casa de moneda, y la que debe ser distribuida acompañada del diploma correspondiente, á los que formaron el ejército brasileiro en aquella campaña.

Los demás detalles correspondientes á este ramo, os serán comunicados en la Memoria respectiva, y, por ella vereis, que el Ministerio que tiene á su cargo tan importantes materias, se preocupa seriamente de todas las reformas que la práctica, ó las nuevas necesidades del país aconsejan.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Os he dado minuciosa cuenta del estado de la administración en el año que ha ter-

minado, os he bosquejado, á grandes rasgos, la situación en que encontrais á la República al reanudar de nuevo vuestras tareas legislativas, os he manifestado mis esperanzas en el porvenir, y os he pedido vuestro concurso para realizarlas.

Tenemos un país rico, que se desarrolla al impulso de fuerzas poderosas, y á quien, ni la fatalidad misma, podría detener en su camino hacia adelante.

No necesitamos sino ayudarle en su propio desarrollo, para que su crecimiento asombre á propios y á extraños.

Despejado el horizonte político, restablecida la confianza en el pueblo y en el comercio; alejados todos los pretextos de agitaciones y descontentos, tenemos hoy por misión austera, la de destruir con nuestros actos y con vuestras leyes, los últimos resabios que las desconfianzas pasadas y la crisis monetaria presente haya todavía dejado en pie.

Para conseguirlo me bastará el apoyo que presteis vosotros á mi gobierno; el aliento de la opinión pública, que hoy me acompaña con sus votos; la serenidad de mis consejeros constitucionales, que con propósitos fijos y patrióticos, me prestan decidida colaboración, y la convicción de los partidos políticos de que serán respetados en la amplitud de sus derechos individuales y colectivos, en tanto que se mantengan dentro de la Constitución.

Bajo tales auspicios y haciendo votos porque Dios nos ilumine y nos guíe en nuestros actos, declaro inaugurado el período legislativo de 1890.

M. JUAREZ CELMAN.

— En seguida se levantó la sesión
— Eran las cuatro p. m.



Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA²-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DleIE-

Nº 11 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. – SDeIE, DleIE-

Nº 12 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

Nº 13 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

Nº 14 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DleIE-.

Nº 15 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

Nº 16 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

Nº 17 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

Nº 18 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

Nº 19 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

Nº 20 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

Nº 21 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la

Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013. –SDeIE, DleIE-

N° 23 Legislación Extranjera. Aborto. –SDeIE, DleIE-

N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012. -SDeIE, DleIE-

N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013. –SDeIE, DleIE-

N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013. -SDeIE, DleIE-

N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012. –SDeIA, DleIA-

N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.

N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.

N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.

N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.

N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

Nº 34 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores.* – SDeIE, DleIE-

Nº 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.* – SDeIA, DleIA-

Nº 36 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* – SDeIE, DleIE-

Nº 37 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* SDeIE, DleIE-

Año II

Nº 38 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.* SDeIE, DleIE-

Nº 39 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.* SDeIE, DleIE-

Nº 40 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁴-

Nº 41 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos.* - SDeIE, DleIE-

Nº 42 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* - SDeIE, DleIE-

Nº 43 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* - SDeIE, DleIE-

Nº 44 Legislación Extranjera. *Trata de Personas.* - SDeIE, DleIE-

Nº 45 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.* - SDeIE, DleIE-

Nº 46 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* - SDeIE, DleIE-

Nº 47 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

Nº 48 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

⁴ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 49 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
- N° 50 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
- N° 51 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 52 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 53 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 54 Legislación Nacional. Período 2011- 2013. Ordenamiento Temático. Actualización.** –SDeIA, DleIA-
- N° 55 Legislación Extranjera. Drones.** –SDeIE, DleIE-
- N° 56 Seguro Ambiental – Gestión de PCB’s. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 57 Legislación Extranjera – Juicio por Jurados.** –SDeIE, DleIE-
- N° 58 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 59 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 60 Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE- **N° 52 Legislación Extranjera.**
- N° 61 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 62 Legislación Extranjera. Agua. Consumo domiciliario.** -SDeIE, DleIE-
- N° 63 Legislación extranjera. Delitos Informáticos.** - SDeIE, DleIE-
- N° 64 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina.** - SDeIA, DleIA-
- Año III**
- N° 65 Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia** - SDeIE, DleIE-

N° 66 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* - SDeIE, DleIE-

N° 67 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2014.* SDeIE, DleIE-

N° 68 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica* - SDeIE, DleIE-

N° 69 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos* - SDeIE, DleIE-

N° 70 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* - SDeIE, DleIE-

N° 71 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DleIE-

N° 72 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994-2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.*
-SdeIA, DleIA-

N° 73 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril - Junio – 2015.* - SDeIE, DleIE.

N° 74 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio - 2015.* SDeIE, DleIE.

N° 75 Legislación Extranjera. *Violencia en Espectáculos Deportivos* - SDeIE, DleIE.

N° 76 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y caducidad. Doctrina* –SdeIA, DleIA-

N° 77 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
27mo Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

N° 78 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil* - SDeIE, DleIE

N° 79 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881.

N° 80 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico* - SDeIE, DleIE.

N° 81 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1882.

N° 82 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
30mo Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1883.

- N° 83 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
31er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1884.
- N° 84 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
32do Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1885.
- N° 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
33er Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1886.
- N° 86 Legislación Extranjera. Protección de Animales de Compañía.** - SDeIE, DleIE.
- N° 87 Decretos Secretos y Reservados Publicación Conforme DECRETO N° 2.103/12.** –Publicados durante el año 2013. - SDeIA, DleIA.
- N° 88 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.**- SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA
- N° 89 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015.** - SDeIE, DleIE.
- N° 90 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
- N° 91 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAYAU-
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 92 Legislación Extranjera. Cambio climático.**- SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA

Año IV

- N° 93 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.



Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Acta de la Apertura- Miguel Juárez Celman. Presidente de la República Argentina (1886- 1890)”. 37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

N° 94 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** –SDeIA, DRAYAU-
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.